



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN : OCTAVA

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-08
FECHA
15/03/2005

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° # 8 - 52 / 30-11-2004
 D) El Permiso de Edificación N° ----- de fecha -----
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCIÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4171 N° 2063 de fecha 12.08.2003.

RESUELVO :

- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo, el ubicado en A calle/ avenida/ camino ARTURO PRAT # 2275 de 5 pisos, destinado a DEPARTAMENTOS de propiedad de COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y SERVICIOS HABITACIONES "JUAN DE DIOS RIVERA" LTDA.
- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- Certificar que el EDIFICIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos # 08 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- Anótese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	20	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	ORIG. Y CERT. PLANO	\$ 6.038
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	3	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 2.406	\$ 32.080
TOTAL A PAGAR			\$	2.406
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL		2746212	FECHA	40.524
CONVENIO DE PAGO			FECHA	16/03/2005

NOTA :

- LAS UNIDADES 1 A LA 20 DEL BLOQUE "A" EMPLAZADAS EN EL MISMO TERRENO, CUENTA CON LA RESOLUCION # 2003-S-34 DEL 19.08.2003 QUE LAS ACOGIO A LA LEY # 19.537.-
- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EN EL MISMO TERRENO SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCION EL BLOQUE "C" EL QUE UNA VEZ TERMINADO Y RECIBIDO CONFORMARA LAS UNIDADES A PARTIR DE LA 41.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES